

# El juez de vigilancia de la ejecución penal

Por: Erika Marcela Nieto Díaz

Dentro del Seminario *La Prisión hoy*, que se llevó a cabo del 4 al 8 de octubre en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la UNAM, la Maestra Miriam Itzel Chávez Gómez realizó una propuesta dentro de la ponencia “El Juez de Vigilancia de la Ejecución Penal”.

Explicó que en México una autoridad administrativa es la encargada de la ejecución de las sanciones penales, lo cual ha generado una problemática, ya que al no ser una autoridad judicial, no es posible la aplicación de beneficios para el condenado, como sería la reducción de pena por buena conducta y similares. Por ello, propone la creación de un órgano jurisdiccional unipersonal especializado con funciones de vigilancia, decisorias y consultivas que habrá de hacer cumplir a los internos la pena impuesta, de acuerdo con el principio de legalidad y fiscalizar la actividad penitenciaria, garantizando los derechos de los internos, corrigiendo los abusos, desviaciones que puedan producirse en el cumplimiento de las penas privativas de la libertad, poniendo especial celo en el cuidado, inspección, registro y control del régimen penitenciario y de las personas que intervienen en él, para cuya designación habrá de tomarse en cuenta su experiencia, formación técnica y científica en general, sus conocimientos en materia penal y penitenciaria en particular, así como una gran vocación de entrega al trabajo a realizar y un respeto al recluso.



De tal modo que se realizara una carrera judicial en éste ámbito, ya que sería la forma en la que se podría garantizar la especialización del personal adecuado para desarrollar esta actividad de vigilancia de la ejecución.

Esta propuesta nace de la necesidad de salvaguardar los derechos fundamentales de los individuos que se encuentren purgando una pena, generando un Estado de Derecho en el cual se garanticen los derechos fundamentales para todos y cada uno de los miembros de su población, recordando que por más sancionados que se encuentren, no dejan de ser parte de la población y, sobre todo, no pierden su cualidad de seres humanos.

